

¿Cómo citar este artículo?

Apellidos, Nombre (del autor del texto) (2007). "Título" (del artículo), en Pérez Redondo, R.J. y Martín Cabello, A. (Coords.) *Castilla-La Mancha: 25 años de autonomía*. Toledo: ACMS, pp. (de inicio y final del artículo).

LA ESTIMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL A PARTIR DE ENCUESTAS PREELECTORALES: CONSIDERACIONES Y TRATAMIENTO DE DATOS

Álvaro Martín Hernández
CIS (Madrid)

Resumen: Los estudios sobre intención de voto son uno de los terrenos más resbaladizos de la Sociología. El interés que suscitan entre la población y los medios de comunicación, y el consiguiente escrutinio público al que están sometidos, se suman a una base empírica, las encuestas preelectorales, que no es fácilmente manejable, arrojando como producto polémicas disparidades metodológicas y de resultados. Dentro de este campo nos va a interesar la estimación de la participación electoral, esto es, la predicción del porcentaje de personas que acudirán a las urnas el día de las elecciones. La importancia de obtener una buena predicción de la participación reside tanto en el interés científico que tiene este dato, dependiendo de la convocatoria electoral, para realizar las proyecciones de escaños como en la composición de la estrategia política por parte de los partidos que deseen movilizar (o no) al electorado. La comunicación compondrá, en primer lugar, un breve marco teórico sobre la participación electoral y su importancia para los rendimientos de la democracia. En segundo lugar, descendiendo en el nivel de análisis, se recogerán las estimaciones que el Centro de Investigaciones Sociológicas ha realizado sobre participación electoral en diversas convocatorias electorales, comentando los resultados y comparándolos con las cifras que finalmente resultan de las urnas. Seguidamente se señalarán las dificultades tanto en recogida de datos como en diseño de encuesta que van asociadas a los estudios preelectorales. Como punto central del estudio se hará hincapié en la necesidad de considerar las estimaciones sobre participación electoral en tanto que inexorablemente ligadas a la fecha en la cual se hace el trabajo de campo, con la lejanía relativa respecto a las elecciones que esto implica y la consiguiente imposibilidad material de considerar los efectos de la campaña electoral a través de las encuestas. Finalmente se intentarán superar estas dificultades mediante un modelo de proyección de la participación electoral que arroje una cifra más próxima a lo que ocurrirá el día de las elecciones. Esta distinción entre estimación de la participación electoral en el momento de pasar la encuesta y proyección de la participación hacia el día de las elecciones será importante para ajustar mejor nuestras predicciones, teniendo siempre presente que una situación de vuelco electoral en los últimos días de la campaña es impredecible pero, a la vez, intentando acercarnos más a la cifra correcta de lo que lo hacemos actualmente.

Palabras clave: Participación electoral, metodología, encuestas preelectorales, elecciones.

1. INTRODUCCIÓN

Desarrollaré las siguientes páginas con el objetivo de encontrar una fórmula que permita estimar la participación electoral que habrá el día de las elecciones. Primero, argumentaré la importancia de estimar la participación

electoral. Segundo, consideraré los procesos de estimación de la participación a partir de cuestionarios preelectorales publicados por el CIS. Tercero, evaluaré dichas estimaciones teniendo en cuenta la diferencia temporal que existe entre el momento de pasar el cuestionario preelectoral y el día de las elecciones. Cuarto y último, propondré una fórmula que permita estimar la participación que habrá no ya el día en que se pasa la encuesta sino en la jornada electoral, con las limitaciones derivadas de los incontrolables efectos de campaña. Unas conclusiones cerrarán el estudio.

2. LA IMPORTANCIA DE ESTIMAR LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

El estudio del voto es un campo académicamente estimulante y económicamente rentable, y lo es en la medida que el voto constituye la materia prima sobre la que actúa el sistema electoral para la asignación de representación política. Por mínima que sea la concepción de democracia que asumamos, es condición necesaria la existencia de un sistema de competición electoral entre partidos (Schumpeter, 1950; Downs, 1957) donde el voto sea el dispositivo fundamental de rendición de cuentas por parte de los políticos frente a los ciudadanos en la relación de agencia que les une a ambos (Maravall, 2003). Esta centralidad del voto en la democracia suscita múltiples estudios según queramos averiguar las bases sociales del electorado de los partidos y su evolución, los cleavages o fracturas sociales con reflejo en lo político que podamos asociar a ello, las transferencias del voto entre partidos, el perfil de la abstención, la evolución ideológica de los votantes y tantas otras cuestiones de las que se han venido ocupando profusamente la sociología electoral y la sociología política en su conjunto.

Saber qué ocurre con la intención de voto de los ciudadanos, sobre todo en los meses previos a las elecciones, tiene además un plus de interés económico y otro de morbo científico. Interés económico para los partidos políticos, que se juegan sus cuotas de poder en cada convocatoria electoral, y para los medios de comunicación, que asumen el papel de difusores de encuestas. Morbo científico para sociólogos y politólogos, que ajustan sus instrumentos metodológicos para generar predicciones y contrastarlas con el resultado electoral. Al hilo de estas inquietudes, provengan de donde provengan, la estimación electoral a partir de encuestas adquiere una visibilidad considerable.

Dentro de la estimación del voto hay un aspecto, la estimación de la participación electoral, que parece estar rezagado en su desarrollo. Son diversas las fórmulas, celosamente guardadas por los institutos de opinión, que se aplican sobre la pregunta de intención de voto para controlar los fenómenos de ocultación y sobre-representación del voto a determinados partidos y ofrecer así una predicción del reparto de escaños más próxima a la realidad. Sin embargo, no hay un debate metodológico en torno a la cuestión de la participación electoral. Una de las tácticas que se suele utilizar es mantener la participación de la anterior

convocatoria electoral constante y calcular sobre ella la distribución de representación política, o bien (y quizá más erróneamente) asumir que aquellos que declaran en la pregunta sobre intención de voto que votarán son el porcentaje real que finalmente lo hará. Sea como fuere, lo cierto es que no se suele emplear una fórmula como tal para estimar la participación.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) se ha dado cuenta de esta cuestión, y en ocasiones ha publicado una estimación de la participación en sus encuestas electorales. En los últimos tiempos lo ha realizado para los estudios pre-referéndum del Estatuto de Cataluña (estudio nº 2643, año 2006) y del Estatuto de Andalucía (estudio nº 2674, año 2007). Más adelante tendremos ocasión de analizar los resultados de estas experiencias. Ahora nos basta con llamar la atención sobre la existencia de un interés incipiente por observar con mayor fidelidad la participación electoral.

Y es que la cuestión de saber efectivamente cuál será la participación el día de las elecciones es un dato importante intrínsecamente. Tener información sobre la participación de forma previa a la jornada electoral ayuda a saber cuán competida será la elección y qué partido será el beneficiado o el perjudicado de una mayor abstención o su opuesto, siempre que interpretemos el dato acorde a la confluencia de los factores coyunturales que convergen en la convocatoria electoral concreta. A partir de aquí los partidos podrán readaptar sus estrategias con el objeto de movilizar o desmovilizar a determinados segmentos del electorado durante la campaña.

Pero conocer la participación es todavía más importante extrínsecamente. Lo es en la medida que se puede emplear como ajuste previo antes de estimar el voto a partidos para obtener un resultado más depurado. Tomar esta precaución no ha de ser baladí, ya que podemos observar a través del siguiente gráfico (Gráfico 1) que la participación en nuestro país dista mucho de ser constante y que esa falta de constancia tiene efectos en los resultados políticos.

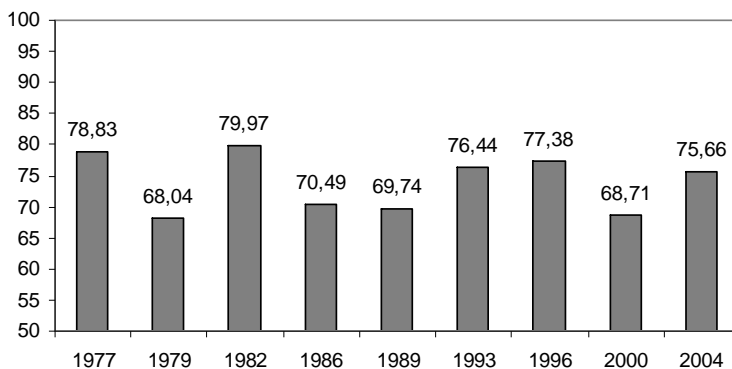


Gráfico 1. Participación electoral en España en las elecciones generales. Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Ministerio del Interior.

En este sentido se habla de convocatorias electorales “excepcionales” (1977 y 1982), con un participación en torno al 80%; de convocatorias de continuidad o “normales” (1979, 1986, 1989, 2000), con una participación en torno al 70%; y de las convocatorias de 1993 y 1996 en términos de vuelta a la competitividad electoral (Anduiza y Bosch, 2004). Quedan por clasificar aquí las elecciones de 2004, que en términos porcentuales de participación quizá también marquen una vuelta a la competitividad política. En cualquier caso, la asociación que pueda trazarse entre incremento de la participación y, al menos, cambio en el partido ganador de las elecciones (1982, 1993 y 2004) es un incentivo más para detenernos a estimarla convenientemente.

3. LAS ESTIMACIONES A PARTIR DE ESTUDIOS PREELECTORALES

En primer lugar, disponer de varias preguntas en el estudio preelectoral a modo de control es fundamental, ya que los ciudadanos siempre declaran que participarán por encima de lo que finalmente lo hacen. Este desajuste proviene del valor social que se aneja a acudir a votar y que caracteriza al comportamiento como socialmente reconocido (Anduiza y Bosch, 2004), presionando al sujeto a que se exprese en consonancia con él. Esto ocurre al nivel de la verbalización de intenciones, pero acudir efectivamente a votar tiene sus costes y una influencia individual en el resultado muy limitada (Downs, 1957) que llevan a adoptar en ocasiones un comportamiento efectivo diferente al expresado. Votar supone costes de información sobre el proceso electoral y sobre los partidos, costes de desplazamiento hasta el lugar de votación, costes de oportunidad durante la jornada electoral, cálculos para clarificar y argumentar las preferencias, etc. Pero es que, además, la influencia individual en el resultado global es nimia (cada voto vale igual a $1/\text{número de votantes}$). Si a todo esto le sumamos el hecho de que pueden surgir imprevistos técnicos o personales el mismo día de la jornada electoral que impidan ir a votar a ciertos sujetos, es aún más comprensible que la participación anunciada sea inferior a la efectiva.

Las estimaciones del CIS se han construido conscientes de esa inflación constante de la cifra participativa y la han intentado mitigar componiendo la estimación a partir de diversas preguntas. El proceso a nivel práctico consiste en emplear una sentencia de sintaxis informática según la cual el programa estadístico de tratamiento de datos selecciona como potenciales participantes en las elecciones a aquellos sujetos que hayan ofrecido respuestas coherentes en esta dirección en todas las preguntas del cuestionario relativas a la participación. Las preguntas sobre las que se aplica esa estructura lógica de control, tomando los estudios pre-referéndum de los recientes estatutos catalán y andaluz, son las siguientes:

PREGUNTA A. Me gustaría que me dijera cuál es la probabilidad de que Ud. vote en el próximo referéndum, utilizando para ello una escala

de 0 a 10, donde 0 significa “con toda seguridad no iré a votar” y 10 “con toda seguridad iré a votar”.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 NS NC.

PREGUNTA B. El próximo * de *** se celebrará el referéndum sobre el nuevo Estatuto de *****, ¿piensa Ud. ir a votar?

Sí, con toda seguridad / Probablemente sí / Probablemente no / No, con toda seguridad / Aún no lo tiene decidido / N.C.

PREGUNTA C. Si mañana se celebrase el referéndum sobre el Estatuto de *****, ¿Ud. qué votaría?

A favor / En contra / Me abstendría / En blanco / N.S. / N.C.

En segundo lugar, además de esta precaución el CIS adopta otra medida muy extendida en los estudios sobre intención de voto como es la ponderación de los casos (en este caso los ciudadanos) según su recuerdo de voto en la pasada convocatoria electoral. Es común que, como hemos visto, se hinche la participación electoral, y también que se oculte el voto a determinados partidos y se exagere el voto a otros en función de las expectativas individuales acerca de cuál es la opinión mayoritaria. Este fenómeno de falsificación de preferencias (Kuran, 1995) puede desencadenar una espiral del silencio (Noelle-Neumann, 1995) que lleve a hacer las opiniones minoritarias cada vez más minoritarias y las mayoritarias más mayoritarias, aunque después el voto como comportamiento privado que es tiende a reflejar las auténticas opiniones de cada ciudadano. Esta situación provoca que en las encuestas sea necesario ajustar el peso del electorado en función del comportamiento que cada sujeto dice haber tenido en la pasada convocatoria electoral, controlando así la representatividad de todas las opciones y entendiéndolas en su justa medida.

Con estos dos ingredientes, ponderación por recuerdo de voto y control de respuesta a través de varias preguntas, el CIS ha avanzado estimaciones de la participación en dos ocasiones. La primera de ellas ligada al referéndum sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, en 2006, y la segunda para el referéndum sobre el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en 2007 (Tabla 1).

Estudio preelectoral	Cifra en bruto	Participación estimada CIS	Participación real	Diferencia estimada-real
Referéndum Estatuto de Cataluña (nº 2643)	62,4%	55,1%	49,4%	5,7%
Referéndum Estatuto de Andalucía (nº 2674)	65,1%	48,7%	36,3%	12,4%

Tabla 1. Cifra en bruto (Porcentaje de sujetos que contestan en la PREGUNTA C “A favor”, “En contra” o “En blanco”, sin ningún tratamiento para observar la necesidad de componer una estimación), estimaciones de la participación electoral y cifras reales

A pesar de las precauciones detalladas anteriormente y aplicadas correctamente por el CIS, las diferencias entre lo estimado y la realidad siguen

siendo notables. Para el referéndum catalán la participación se sobreestimó en un 5,7%, mientras que para el andaluz la sobreestimación llegó hasta el 12,4%. Estos datos revelan lo adecuado de haber controlado la intención de participar por varias preguntas y de ponderar la muestra, ya que una estimación sin controles habría arrojado resultados todavía mayores que producirían, por consiguiente, errores más abultados. Pero ningún análisis, por optimista que sea, debe conformarse con estas cifras. ¿Qué está ocurriendo para que tomando todas las precauciones lógicas sigamos sin poder acercarnos más al resultado real?

4. LA PARTICIPACIÓN EL DÍA DEL TRABAJO DE CAMPO Y LA PARTICIPACIÓN EL DÍA DE LAS ELECCIONES: UNA CAMPAÑA DE POR MEDIO

Hay un aspecto crucial que debe ser tenido en cuenta para evaluar correctamente las estimaciones de participación a partir de estudios preelectorales: el momento en el que se realiza la encuesta. Las encuestas preelectorales, obviamente, no se realizan y publican el mismo día de las elecciones. Aparte de la prohibición expresa de publicar y difundir sondeos electorales por parte de cualquier medio de comunicación durante los cinco días anteriores al de la votación (LOREG, 5/1985, art. 69 párrafo 7), la necesidad técnica de informatizar los datos, depurarlos, tratarlos y analizarlos fuerza que el trabajo de campo, el momento de pasar la encuesta, sea inexcusablemente anterior a los últimos días de campaña, más cuanto mayor es la magnitud del estudio. En el caso que estamos observando, el del CIS, el trabajo de campo se realiza sobre un mes o tres semanas antes de las elecciones porque requiere además de un tiempo extra debido a que los cuestionarios se administran personalmente.

Esta diferencia temporal entre el momento en el que se pasa la encuesta y la jornada electoral afecta a la definición de aquello que realmente estamos estimando. A partir de los estudios preelectorales lo que se estima es la participación que habría en lo que llamaremos el momento “t”, el momento en el que se pasa la encuesta, y no el día de las elecciones.

No es, además, una mera cuestión de transcurso del tiempo, ya que entre el momento de pasar la encuesta y las elecciones media un fenómeno tan importante como son las campañas electorales. Entre los objetivos de éstas está la movilización diferencial de determinados segmentos del electorado que en principio no pensarían votar y cuya activación o desactivación buscan los partidos políticos en función de sus programas e intereses. Además, durante el transcurso de las campañas electorales y acorde a la evolución del debate político la gente puede ver el resultado muy claro y decidir quedarse en casa o, simplemente, no ir a votar por comodidad a pesar del ímpetu inicial declarado en la encuesta.

Realizadas estas observaciones, para evaluar las estimaciones del CIS vamos a intentar saber cuál era la participación decidida en el momento que se pasa la encuesta, es decir, la participación a la que debería haberse aproximado el CIS. Para ello se emplean los estudios postelectorales, a través de cuyas preguntas nos

es posible saber el momento en el que los ciudadanos decidieron participar. Hemos construido dos hipótesis para averiguar la participación decidida en el momento de pasar la encuesta, el momento que llamaremos “t”. Ambas consisten en contabilizar a aquellos que tenían decidido participar en “t” para compararlos con la cifra estimada del CIS, ya que es este porcentaje y no otro al que la estimación podía haberse acercado.

Nuestras hipótesis operan sobre los estudios postelectorales de los referéndums catalán y andaluz, por ser estas convocatorias las únicas que disponen de una estimación preelectoral de la participación con la que contrastar nuestros resultados. El tratamiento previo a la aplicación de las hipótesis consiste en ponderar la muestra del postelectoral por recuerdo de voto y en enviar a casos *missing* a los “No contesta” (NC) en cualquiera de las preguntas de nuestro interés, que son las siguientes:

PREGUNTA D. A la hora de votar en un referéndum como éste, puede ser difícil decidirse, ¿Ud. personalmente...?

Dudó entre votar y abstenerse

Tenía decidido ir a votar, pero no lo que iba a votar

Tenía claro desde hacía tiempo lo que iba a hacer

NC

PREGUNTA E. Y, en particular, en el referéndum del día * de ***...

Fue a votar y votó

Fue a votar, pero no pudo hacerlo

No fue a votar porque no pudo

Prefirió no votar

NC

PREGUNTA F. ¿Y podría decirme cuándo decidió Ud. lo que iba a votar?

Lo tenía decidido desde hace bastante tiempo (antes del inicio de la campaña electoral)

Lo decidió durante la primera semana de la campaña electoral

Lo decidió durante la última semana de la campaña electoral

Lo decidió el mismo día del referéndum

NC

4.1. Hipótesis A

Clasificaremos a través de un cuadro a la gente para saber si, al hilo de sus respuestas a las preguntas anteriores, en el momento “t” deberían haber sido detectados como votantes por la encuesta del CIS o no (Tabla 2). Hay que tener en cuenta, a la hora de distribuir a los sujetos según sus respuestas, que el momento “t” es previo a la campaña electoral, ya que ésta dura 15 días y termina a las cero horas del día anterior a la votación (LOREG, 5/1985, art. 51, en su redacción dada por la legislación posterior).

Eran votantes en el momento “t”	No eran votantes en el momento “t”
Resto de sujetos	Los que tenían claro que desde hace tiempo que iban a abstenerse
	Quienes deciden votar después de “t” (ya durante la campaña)
	Quienes dudaron entre votar y no votar

Tabla 2. Clasificación de los sujetos según el momento de decisión de la participación

Si aplicamos estos criterios a las combinaciones lógicas de respuestas de las preguntas anteriores obtenemos la cifra de personas que tenían decidida su participación en el momento que el CIS hizo el trabajo de campo y que, por tanto, deberían coincidir con la estimación de participación publicada (Tabla 3).

Estudio preelectoral	Participación estimada CIS	Hipótesis A en t	Diferencia estimada-t
Referéndum Estatuto de Cataluña (nº 2643)	55,1%	50,9%	4,2%
Referéndum Estatuto de Andalucía (nº 2674)	48,7%	31,7%	17%

Tabla 3. Comparación de la estimación con la participación en “t” según hipótesis A.

4.2. Hipótesis B

Se hace una ligera modificación sobre la anterior hipótesis. Aquí quienes decidieron votar en la primera semana de la campaña electoral se incluyen también como sujetos con una decisión de votar ya formada en el momento de pasar la encuesta, aunque ésta se pase antes de la campaña. Cuando tiene lugar el trabajo de campo la campaña no ha comenzado técnicamente pero es posible que este dato sea desconocido por los encuestados. La gente que dice haber decidido su voto en la primera semana de la campaña quizá quiera decir que tras unas dudas iniciales decidió su voto, y posiblemente en el momento de pasar la encuesta ya tuvieran tomada la decisión de votar o no. Y es que existe cierta contradicción en la categoría de respuesta a la PREGUNTA F “Lo tenía decidido desde hace bastante tiempo (antes del inicio de la campaña electoral)” entre *bastante tiempo* y *antes del inicio de la campaña electoral*, lo que puede llevar al error en la respuesta a los sujetos que quieren expresar una decisión de votar no tomada en el principio de los tiempos pero tampoco a dos semanas vista de las elecciones. Por tanto, se incluyen como votantes en “t” también a aquellos que decidieron su voto en la primera semana de campaña electoral. Con esta modificación, la situación es la siguiente (Tabla 4).

Estudio preelectoral	Participación estimada CIS	Hipótesis A en t	Diferencia estimada-t
Referéndum Estatuto de Cataluña (n° 2643)	55,1%	57,4%	-2,3%
Referéndum Estatuto de Andalucía (n° 2674)	48,7%	39,8%	8,9%

Tabla 4. Comparación de la estimación con la participación en “t” según hipótesis B

4.3. Valoración conjunta

Nuestro doble intento para estimar la participación en “t” no arroja resultados sorprendentemente parecidos a la estimación del CIS, al menos en el caso andaluz, pero sin duda es el camino que debemos seguir siendo lógicamente estrictos con el proceso. La hipótesis B parece ser la más adecuada para su cometido hasta que consigamos solucionar el problema ya señalado respecto a las categorías de respuesta de la PREGUNTA F. Empleando esta hipótesis, la participación del CIS se desviaría en 8,9% para el andaluz, si bien es cierto que en el caso catalán se aproximaría bastante con un error del -2,3%. De cualquier modo, ambas cifras dejan en mejor posición a la estimación del CIS que si la comparamos directamente con los resultados de participación real el día de las elecciones, como hacíamos en la Tabla 1, donde la diferencia era del 5,7% para el catalán y de 12,4% para el andaluz.

También debemos considerar que este ejercicio de estimación en “t” se está realizando sobre cuestionarios postelectorales donde puede operar cierta desmemoria con el momento exacto de decidir el voto. Los ciudadanos no son máquinas computacionales, y sus fallos cognitivos se reflejan en las respuestas y pasan a los datos.

En cualquier caso, estamos seguros de haber realizado el proceso de estimación en “t” más riguroso posible teniendo en cuenta la calidad y cantidad de los recursos empleados. Basta con esperar a que se publiquen nuevas estimaciones de la participación electoral para seguir contrastándolas, para seguir ampliando este ejercicio a más y más estudios con el objetivo de observar si los errores en la estimación del CIS son o no tan grandes respecto a la participación que habría en el momento “t” según los datos del postelectoral.

Hasta aquí llega la parte del estudio relativa a la estimación de la participación que ha realizado el CIS y a su evaluación mediante los postelectorales. Hemos resaltado que la estimación de la participación electoral realizada por el CIS se refiere al momento de pasar la encuesta y no al día de las elecciones, ya que lo sucedido entre el campo de la encuesta (momento “t”) y el día de las elecciones es a priori imprevisible. Siguiendo este razonamiento hemos buscado información en el estudio postelectoral para saber cuánta gente tenía decidido votar en “t” y poder evaluar así las estimaciones del CIS respecto a la

cifra a la que realmente deberían haberse aproximado. Este proceso, dada la calidad y cantidad de los datos, ha sido limitado, pero señala el camino que debemos seguir.

Sin embargo, lo realmente interesante cuando se publica, tras realizar el cuestionario preelectoral, la estimación de la participación sería aproximarse lo más posible no a la participación que hay en “t” sino a la participación que habrá el día de las elecciones. Con los datos que ofrece el preelectoral, y teniendo en cuenta que antes de las elecciones no disponemos obviamente de estudio postelectoral, esto parece a priori imposible. La pregunta es: ¿podemos de alguna forma superar la fase de estimación de la participación a partir del preelectoral y, sin postelectoral, intentar proyectar la participación hacia el día de las elecciones? Dicho de otra forma, ¿podemos buscar en algún sitio pistas sobre la participación que habrá el día de las elecciones, conscientes de que el preelectoral solamente puede decirnos la participación que hay en “t”?

5. TENTATIVA DE PROYECCIONES PARTICIPATIVAS HACIA EL DÍA DE LAS ELECCIONES (PERO SIN MILAGROS)

Como decimos, tanto al CIS como al conjunto de la sociedad lo que realmente le interesa no es saber qué porcentaje de población dice que participará cuando se pasa la encuesta sino qué porcentaje de población participará efectivamente el día de las elecciones. Buscar fórmulas en este sentido implica dos cosas: (1) ser conscientes de que previamente a las elecciones sólo poseemos la información que nos proporciona el estudio preelectoral. Y (2) ya que dicha información es insuficiente por sí sola para estimar la participación efectiva el día de las elecciones, habrá que introducir algún criterio externo al propio cuestionario preelectoral que permita predecir los cambios entre el momento de pasar el cuestionario y el día de las elecciones. Nos referimos a este criterio como “externo” porque la coyuntura de cada campaña electoral se escapa de la información disponible para nosotros (el cuestionario se pasa antes de la campaña), y hay que intentar entonces utilizar algún tipo de constante que corrija los resultados de la estimación, buscar alguna tendencia aplicable en el caso de que exista.

Estos dos apuntes deben conjugarse con el hecho irrenunciable de que la campaña electoral, a pesar de estas consideraciones, sigue siendo imposible de medir a priori en sus efectos movilizados o desmovilizados concretos. Así, los vuelcos electorales durante la campaña hacia la participación o la abstención masivas continúan siendo impredecibles estadísticamente. Lo más que podemos hacer es poner entre paréntesis el efecto de la campaña electoral e intentar encontrar alguna constante que nos permita corregir el resultado de la estimación en “t”, pero siempre conscientes de que el resultado no va a ser milagroso sino más depurado y, como si dijéramos, haciendo abstracción de una campaña que aún no se ha desarrollado y que es impredecible.

A continuación desarrollaremos los dos pasos descritos. Primero construiremos una fórmula de estimación de la participación en “t” con las preguntas contenidas en el preelectoral y, después, introduciremos un criterio corrector que nos lleve a intuir la participación el día de las elecciones.

5.1. La nueva fórmula de estimación en “t”

Para construir esta nueva estimación hemos manejado las mismas preguntas del preelectoral que manejó el CIS en su momento, y la aplicaremos también a los pre-referéndum Estatuto de Cataluña y Estatuto de Andalucía para continuar con la comparación. Hemos tomado como primera precaución, como siempre, la ponderación de la muestra preelectoral por recuerdo de voto de las elecciones más próximas en el tiempo (generales de 2004). El resultado es ligeramente diferente debido al uso de una estructura lógica algo más reforzada que la empleada por el CIS, de ahí el adjetivo de “nueva” estimación, pero aplicada sobre las mismas preguntas.

Sin tomar ninguna decisión específica respecto a los “No sabe” (NS) y los “No contesta” (NC), ya que podemos suponer que los primeros son efectivamente indecisos y que los segundos se distribuyen normalmente entre el resto de opciones, hemos aplicado una estructura lógica de controles sobre las preguntas. Así, se han seleccionado como sujetos que efectivamente expresan su deseo de participar a aquellos que cumplen la siguiente sentencia sintáctico-lógica:

(En PREGUNTA A contestan 8, 9 ó 10) & (En PREGUNTA B contestan “Sí, con toda seguridad” o “Probablemente sí”) & (En PREGUNTA C contestan diferente de “Me abstendría”)

El resultado de este proceso es la cifra de estimación de la participación que podemos obtener del preelectoral y que, por tanto, coincide en su concepción con la estimada por el CIS y con la que habría en el momento de pasar la encuesta (momento “t”). Para el pre-referéndum catalán de esta nueva fórmula se desprende una estimación de la participación del 56,5%, y para el andaluz del 52,6%. Cumplido el primer paso de revisar la estimación de la participación a partir del preelectoral, a continuación presentaremos el criterio corrector que la convertirá de estimación en el momento de pasar la encuesta a proyección hacia la jornada electoral.

5.2. El criterio corrector

El anterior resultado, como decimos, es la estimación de la participación en “t”. Para intentar acercarnos a la participación efectiva el día de las elecciones tomaremos como criterio corrector el porcentaje de sujetos que en el postelectoral declaran “Fue a votar, pero no pudo hacerlo” o “No fue a votar porque no pudo” (ver PREGUNTA E del postelectoral). La cifra resultante de sumar ambas categorías sería una aproximación al porcentaje de retirada del voto que recoge a

aquellos que habrían expresado su intención de votar pero que, finalmente, no pudieron hacerlo por una u otra causa (no estar en el censo, trabajo, motivos familiares, imprevistos...).

Ahora bien, el dato de aquellos que tienen intención de votar pero que finalmente no pueden emitir su voto sólo aparece en el postelectoral, lógicamente. ¿Cómo podemos entonces estimar la participación en las elecciones antes de que ocurran si este dato está en el postelectoral? No es sencillo, pero si descubrimos que el número de sujetos que dicen no poder ir a votar el día de las elecciones presenta pocas variaciones de una convocatoria a otra, podremos utilizar ese dato como una constante para sustraer a la estimación de la participación y generar así la proyección.

Esta idea está queda recogida de una forma más clara en la fórmula final de proyección de la participación, que sería:

$$\text{Estimación de la participación MENOS Porcentaje medio de ciudadanos que retiran el voto el día de las elecciones} = \text{PROYECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN}$$

Es ahora el momento de intentar buscar esa media de retirada del voto en las elecciones. Para este cometido obviamente no podemos considerar todas las convocatorias electorales conjuntamente, sino que debemos distinguir entre diferentes tipos de elecciones porque seguramente la pauta de retirada del voto el día de las elecciones difiera de unas a otras por las características propias de cada convocatoria electoral (cuestiones de actualización de censo, de importancia conferida por los ciudadanos al tipo de convocatoria, etc.). Acorde a los estudios que estamos observando, el referéndum catalán y el andaluz, la siguiente tabla (Tabla 5) muestra las retiradas del voto en las cinco últimas elecciones autonómicas de Cataluña y Andalucía y en los referéndums. Hemos obviado convocatorias electorales muy lejanas para que no enturbien un análisis que ha de estar ligado necesariamente a la actualidad.

Autonómicas catalanas	%	Autonómicas andaluzas	%	Referéndums recientes	%
1988	7,5	1986	6,3	C. Europea 05	9,3
1995	8,7	1990	10	Est. Cataluña 06	8
1999	7,5	1994	9	Est. Andalucía 07	10,5
2003	7,5	2000	5,4		
2006	7,5	2004	3,7		

Tabla 5. Porcentajes de retirada del voto el día de las elecciones según estudios postelectorales

5.3. Selección de la cifra correctora y proyección

Como paso final en todo el proceso nos queda calcular el porcentaje medio de retirada de los sujetos a aplicar para cada caso concreto y restárselo a las nuevas estimaciones. Este cálculo requiere detenerse a considerar la naturaleza de las

votaciones observadas, el estatuto catalán y el andaluz, para encontrar otras a las que se pudieran asemejar y que, por consiguiente, son las que se deberían emplear para el cálculo. De la tabla anterior (Tabla 5) despreciaremos para el cálculo las cifras de retirada concreta de los estatutos catalán y andaluz, ya que están producidas por sus estudios postelectorales y lo que intentamos es estimarlas, no recogerlas, en la medida que estamos probando un instrumento prospectivo.

En este caso, ante la falta de referéndums recientes de similares características a los estudiados, obtendremos el criterio corrector a partir de la media de retirada del voto, por un lado, en las elecciones autonómicas catalanas y, por otro, en las elecciones autonómicas andaluzas, considerando sólo las últimas cinco convocatorias electorales. Los resultados se muestran a continuación (Tabla 6).

Estudio preelectoral	Nueva estimación en “p”	Criterio corrector	Proyección	Diferencia Proyección - Participación real
Referéndum Estatuto de Cataluña (nº 2643)	55,1%	7,78%	47,32%	-2,09%
Referéndum Estatuto de Andalucía (nº 2674)	48,7%	6,88%	41,82%	5,54%

Tabla 6. Elementos para calcular y evaluar la proyección de la participación el día de las elecciones

Los resultados obtenidos, 47,32% para el referéndum catalán y 41,82% para el andaluz, se aproximan más a la participación real que las estimaciones del CIS (Tabla 1), lo cual nos permite ver que algo debemos de haber avanzado introduciendo el componente proyectivo. El acierto no es absoluto, pero al menos tenemos la tranquilidad de haber completado un camino lógico riguroso que, si bien no es milagroso, mejora las meras estimaciones en el momento de pasar la encuesta y se lanza a la búsqueda de un criterio corrector que devuelva cifras proyectivas hacia el día de las elecciones.

6. CONCLUSIONES DE UN ESTUDIO EXPLORATORIO

De todo este proceso exploratorio podemos sacar algunas enseñanzas que orienten desarrollos posteriores. Primero, es fundamental incluir en los estudios preelectorales, los realice quien los realice, un número suficiente de preguntas que permitan controlar las respuestas relativas a la participación. Segundo, debemos reparar en los estudios postelectorales para evaluar las estimaciones de participación que se realizan exclusivamente con los datos del preelectoral y que se sobreentiende atañen a la participación declarada el día de pasar la encuesta. Tercero, no debemos cejar en el empeño de trabajar con la cifra correctora aquí propuesta, componiéndola de diversas formas según la convocatoria electoral para prever, no sin cierto riesgo inherente a lo resbaladizo del terreno y a los vuelcos

que pueda provocar la campaña electoral, la participación que efectivamente habrá el día de las elecciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDUIZA, Eva y BOSCH, Agustí (2004), *Comportamiento político y electoral*, Barcelona, Ariel.
- DOWNS, Anthony (1957), *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper & Row.
- KURAN, Timur (1995), *Private Truth, Public Lies: The Social Consequences of Preference Falsification*, Cambridge, Harvard University Press.
- MARAVALL, José M. (2003), *El control de los políticos*, Madrid, Taurus.
- NOELLE-NEUMANN, Elisabeth (1995), *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*, Barcelona, Paidós.
- SCHUMPETER, Joseph Alois (1950), *Capitalism, Socialism and Democracy*, Nueva York, Harper and Brothers.